

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE HACIENDA
Servicio de Tesorerías
Servicio de Tesorerías (01)

PARTIDA	:	08
CAPÍTULO	:	05
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
08		INGRESOS		55.368.793
		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.300.760
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		1.108.103
	99	Otros		192.657
09		APORTE FISCAL		54.068.023
	01	Libre		54.068.023
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		55.368.793
21		GASTOS EN PERSONAL	02	43.728.551
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	9.866.510
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.773.722
	03	Vehículos		15.849
	04	Mobiliario y Otros		14.738
	05	Máquinas y Equipos		14.522
	06	Equipos Informáticos		446.168
	07	Programas Informáticos		1.282.445
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	62
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	2.012
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	330.267
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	853.237
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	19
	- Miles de \$	212.753
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	29
	- Miles de \$	158.138
03	Incluye:	
	a) Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	338.532
	b) El Servicio podrá proporcionar con cargo a estos recursos, en el periodo de abril a junio, con motivo de la "Operación Renta", refrigerios en los días sábado, domingo y festivos y en horario a continuación de la jornada ordinaria, a los funcionarios del Servicio y al personal contratado para participar en ella.	